INFORME FINAL DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SIP-SVNA-SGGM-090-2025

El día 13 de marzo de 2025, se inició la verificación y evaluación de la propuesta presentada por el oferente en el proceso de selección abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa **No. SIP-SVNA-SGGM-090-2025**, En cumplimiento de las directrices establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la invitación publica, se llevó a cabo la verificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta. Los resultados obtenidos fueron publicados en el SECOP II el día 14/03/2025.

1. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO: "APOYAR INTEGRALMENTE LOS GASTOS FUNERARIOS DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO, SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, CASOS DE CNI Y CINR EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

1.2 GENERALIDADES

RESOLUCIÓN APERTURA: No.495 DEL 07/03/2025
FECHA DE CIERRE: EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025
PRESUPUESTO OFICIAL: $149.999.940,00
PLAZO: SIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

1.3 PROPUESTA PRESENTADA

Dentro del plazo establecido, el municipio de Saravena recibió una (01) oferta, según como se refleja en la lista de oferentes en la plataforma del SECOP II; en el marco del proceso de selección de Subasta Inversa **No. SIP-SVNA-SGGM-090-2025**, se realizó la verificación de la información según lo indicado en el capítulo II del pliego de condiciones definitivo de la propuesta presentada por el unico oferente:

LISTA DE OFERTAS

Panel abierto | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SIP-SVNA-SGGM-090-2025 M&D SAS	M&D SAS	Oferta en evaluación	11/03/2025 22:58	0 COP

Información general

Información general

Nombre de la oferta	SIP-SVNA-SGGM-090-2025 M&D SAS
Número del proceso	SIP - SVNA - SGGM - 090 - 2025 (Presentación de oferta)
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	M&D SAS COLOMBIA, Saravena Número de documento 900934862
Responsable	MERCEDES TOZCANO

1.3 CONFORMACIÓN COMITÉ EVALUADOR

La Administración Municipal, designo al comité evaluador para el presente proceso mediante formato No. 001 del **13/03/2025,** de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución N. 669 del 17-04-2013, que dando conformada el comité evaluador - asesor por:

El titular de la Oficina Asesora Jurídica Municipal y/o quien haga sus veces
El titular de la Secretaría de Hacienda Municipal y/o quien haga sus veces
El titular de la Secretaría General y de Gobierno Municipal y/o quien haga sus veces

1.4 VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones definitivo y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el comité asesor emitió y publicó en el SECOP II, el día 14/03/2025 el informe sobre el cumplimiento **VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES** del proceso proceso de selección de Subasta Inversa **No. SIP-SVNA-SGGM-090-2025**, con los siguientes resultados

- **RESUMEN DE CUMPLIMIENTO**

REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE No. 01 INVERSIONES Y SUMINISTROS M&D S.A.S R/L MERCEDES TOZCANO
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
CONDICION DE CALIDAD	POR DEFINIR
CONCEPTO	**POR DEFINIR**

1.5 OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES

SUBSANACIONES Y/O OBSERVACIONES	PROPONENTE No. 01 INVERSIONES Y SUMINISTROS M&D S.A.S R/L MERCEDES TOZCANO
CAPACIDAD JURÍDICA	Allego documento de al informe de verificación y evaluacion de los requisitos habilitantes
CAPACIDAD FINANCIERA	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA	

1.5.1 ANÁLISIS DEL COMITÉ EVALUADOR

En atención a la comunicación remitida a través de la plataforma SECOP II, el único proponente presentó una constancia expedida por la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, con fecha 06 de marzo de 2025, en la que se certifica que el vehículo ofertado para la prestación de los servicios fúnebres, identificado con la placa ABT-776, cumple con las especificaciones técnicas

exigidas en el pliego de condiciones definitivo y dentro del periodo de subsanabilidad, garantizando los siguientes requisitos:

a) Cabina separada de la bodega de forma independiente.
b) Bodega fabricada con material no absorbente, de fácil lavado y desinfección.
c) Sistema de recolección de líquidos, mediante una plataforma móvil para su lavado o una bandeja sobrepuesta en la plataforma.
d) Plataforma de acero inoxidable.
e) Contenedor de residuos sólidos debidamente rotulado.

Con fundamento en lo anterior, el Comité Evaluador determina que se procederá a la modificación del numeral 2.42 – Autonomía Administrativa del Informe de Verificación, quedando de la siguiente manera:

✓ 2.4.2 AUTONOMIA ADMINISTRATIVA

El proponente deberá contar con oficina o sede principal, sucursal o agencia en el Municipio de Saravena previo cumplimiento con los requisitos mínimos de funcionamiento y condiciones sanitarias, así como la disponibilidad de una sala de velación con espacios agradables y suficientes para restar el servicio, con autonomía administrativa y operativa que le permita ejecutar integralmente el objeto del contrato y mantener comunicación continua con la entidad contratante. Para acreditar la autonomía administrativa el proponente deberá presentar.

PROPONENTE No. 01 **INVERSIONES Y SUMINISTROS M&D S.A.S R/L MERCEDES TOZCANO**	
REQUISITO	**DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO**
Certificado de Existencia y representación legal o registro mercantil donde se evidencie la dirección o registrada las instalaciones de la persona natural o jurídica o a nombre de alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal que este aportando la sede, sucursal o agencia.	Certificado de Existencia y representación legal del 03/03/2025 Direccion: Diagonal 30 Nro 15 - 30 Barrio Centro
Documentos de vinculación, entre la sala de velación y el proponente. Si es propietario de la sala de velación beberá aportar el certificado de libertad y tradición. Si el proponente no es el propietario deberá aportar el contrato arriendo, o acuerdo comercial u otro instrumento comercial que permita acreditar que el inmueble estará disposición de la ejecución del contrato.	Registro fotográfico Matricula inmobiliaria No.410-70449 A nombre de TOZCANO MERCEDES Y JAIME ORTIZ LUIS ANTONIO
Concepto o acta sanitario favorable de las condiciones vigentes que lo habiliten para su funcionamiento expedido por la entidad competente para tal fin.	Acta No.002199 del 05/02/2025 Emitido por UAESA 100% del cumplimiento de la visita

PROPONENTE No. 01 **INVERSIONES Y SUMINISTROS M&D S.A.S R/L MERCEDES TOZCANO**	
REQUISITO	**DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO**
Disponer de un vehículo para el traslado o coche fúnebre el cual deberá tener como mínimo las siguientes características y presentar: a) Modelo año 2020 en adelante b) Cabina separada de la bodega c) Bodega de material no absorbente y fácil lavado y desinfección. d) Sistema de recolección de líquidos, que pueden ser una plataforma movible para su lavado o ser una bandeja sobre puesta en la plataforma - Plataforma puedes ser de (acero inoxidable o formica) - Contenedor de residuos sólidos con su respectiva rotulación e) Debe incluir combustible	Marca NISSAN Modelo 2021 Placa No.ABT776 Color PLATA Cilindraje 2.488 Servicio PARTICULAR Clase de vehículo CAMIONETA Tipo carrocería PICO (PICK UP) Combustible Gasolina Adjunta constancia emitida por la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, con fecha 06/03/2025, en la que se certifica que el vehículo ofertado para los servicios fúnebres, con placa ABT-776, cumple con las características requeridas en los literales b al d.
El proponente debe ser propietario del vehículo que pondrá a disposición o en su defecto acuerdo comercial (licencia de propiedad, contrato de alquiler cuando aplique) y documentos del vehículo (SOAT, técnico-mecánico, seguro todo riesgo)	Contrato Alquiler del Vehículo No.006 de 2022 Licencia de Transito No. 10022111262 PLACA ABT776 SOAT 4308006457073000 vigencia hasta 13/02/2026 Póliza de seguros Todo riesgo No.1368991 vigencia hasta 27/08/2025
conductor para la ejecución del contrato, el conductor deberá contar con los documentos de ley que le permitan presentar el servicio y el pago de seguridad social durante la ejecución del contrato.	Cedula No.96.185.889 de Saravena Licencia de conducción Categoría B2 - C2 Certificaciones de antecedentes fiscales, disciplinarios, Judicial y RNMC Planillas de Pago de seguridad social 3 últimos meses
CONCEPTO	**CUMPLE**

2. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO FINAL

REQUISITO HABILITANTE	**PROPONENTE No. 01 INVERSIONES Y SUMINISTROS M&D S.A.S R/L MERCEDES TOZCANO**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
CONDICION DE CALIDAD	CUMPLE
CONCEPTO	**HABILITADO**

3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de verificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de la Subasta Inversa No. **SIP-SVNA-SGGM-090-2025**, el Comité Evaluador emite el presente informe final. En este se valida la documentación presentada para subsanar las observaciones realizadas, toda vez que su oferta cumple con los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones.

- ✓ Se determina que la oferta presentada por el único proponente **No. 01. INVERSIONES Y SUMINISTROS M&D S.A.S - R.L. MERCEDES TOZCANO** cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso. Por lo tanto, se encuentra **HABILITADO** para continuar con las siguientes etapas contractuales del presente proceso, conforme al cronograma establecido en el SECOP II.

Para constancia de lo anterior, se firma por los miembros integrantes del comité asesor, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025.

PAOLA ANDREA RAMIREZ TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica
COMPONENTE JURÍDICO

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario de Hacienda Municipal
COMPONENTE FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

IVAN AGUSTIN RANGEL
Secretario General y de Gobierno Municipal
COMPONENTE TÉCNICO

Nombre : Ana Patricia Puerta Pinto **Cargo:** Profesional de apoyo	**Digitó**	**Firma:**